

# SINDICATO UNICO DE LOS TRABAJADOR@S DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL

PERSONERÍA JURÍDICA No. 60 de Junio 30 de 1942 NIT. 890704027-1



## CIRCULAR INFORMATIVA No. 2

**DE:** COMITÉ EJECUTIVO SUTET-SIMATOL  
**PARA:** PRESIDENTES COMITES SUBDIRECTIVAS MUNICIPALES Y SECCIONALES DEL DEPARTAMENTO Y ZONALES DE IBAGUE.  
**ASUNTO:** CONVOCATORIA PLENO DEPARTAMENTAL VIRTUAL, FEBRERO 24 DE 2021.  
**FECHA:** FEBRERO 9 DE 2021.

El Comité Ejecutivo de SUTET-SIMATOL en sesión realizada el día 08 de Febrero, tomó la decisión de convocar Pleno Departamental virtual el 24 de Febrero del presente año a partir de las 7:00 am, por la plataforma Zoom. Con la siguiente agenda.

- ✓ Saludo y actos protocolarios.
- ✓ Intervención de Delegados Cut Nacional – Departamental y Fecode.
  1. Asistencia y Constatación De Quórum.
  2. Informe de Presidente.
  3. Informe Financiero Equipo Contable.
  4. Análisis y Aprobación de Presupuesto SUTET-SIMATOL -vigencia Fiscal 2021.
  5. Informe Fiscal.
  6. Plan de Acción.
  7. Salud.
  8. Intervención de Delegados Subdirectivas –Seccionales Municipales y Zonales de Ibagué.
  9. Proposiciones Y Varios.

Remitir sus aportes sobre plan de acción y pliego de peticiones, al correo institucional, [sutetsimatol1@gmail.com](mailto:sutetsimatol1@gmail.com) **antes del 15 de febrero del presente año**, lo mismo que datos: nombres completos, número de cedula, número de teléfono y correo electrónico de sus delegados de acuerdo a estatutos vigentes. Se dará apertura a la sala a las 7:00 a.m., está información la solicitamos para efectos de coordinar y agilizar el inicio puntual de la convocatoria.

Para la logística, organización y discusión de los temas mencionados y teniendo en cuenta el Art.13 de los actuales estatutos, se convoca al Pleno Departamental integrado por los miembros del Comité Ejecutivo Departamental, los Coordinadores de las Directivas Municipales, Comités Seccionales y Zonales, más los delegados, mediante la siguiente proporción:



# SINDICATO UNICO DE LOS TRABAJADOR@S DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL

PERSONERÍA JURÍDICA No. 60 de Junio 30 de 1942 NIT. 890704027-1



a. Municipios hasta 200 afiliados, asiste el coordinador de la Subdirectiva, municipios que tengan más de 200 afiliados un delegado más de lo preceptuado en el artículo 13.

A. Municipios hasta 200 afiliados, asiste el coordinador de la subdirectiva.

B. Municipios que tengan más de 200 afiliados un delegado más.

- Municipios y/o comités con un delegado: Alvarado, Alpujarra, Ambalema, Ataco, Anzoátegui, Armero-Guayabal, Bilbao, Cajamarca, Carmen de Apicalá, Casabianca, Coello, Coyaima, Castilla, Chicoral, Cunday, Dolores, Gaitania, Gualanday, Planadas, Playarrica, Fálán, Flandes, Herrera, Hervéo, Honda, Icononzo, Lérida, Murillo, Natagaima, Palocabildo, Payandé, Piedras, Padua, Prado, Rioblanco, Roncesvalles, Tres Esquinas, Saldaña, San Antonio, San Luís, Santa Isabel, Santiago Pérez, Suárez, Valle de San Juan, Venadillo, Villahermosa, Villarrica, total 47 delegados.
- Participan con dos delegados: Chaparral, Espinal, Fresno, Guamo, Líbano, Mariquita, Melgar, Purificación, Ortega, Rovira, y las seis zonales de Ibagué, total 32 delegados.
- Comité Ejecutivo SUTET-SIMATOL, 15 Directivos.
- Invitado Comité de Ética: 6 Integrantes, según el Art.48 parágrafo f y g de los Estatutos de SUTET-SIMATOL.
- El total de asistentes oficiales: 100 delegados.

"LUCHA Y SOLIDARIDAD SON CAMINOS DE UNIDAD Y LOS CAMINOS DE UNIDAD SON CAMINOS DE VICTORIA"

Atentamente.

COMITÉ EJECUTIVO SUTET SIMATOL

  
WILLIAM POLO ARANGO  
PRESIDENTE

  
ESPERANZA GUTIERREZ SANCHEZ  
SECRETARIA GENERAL

